



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1999/2000

EXPEDIENTE N° 4386/00

sg

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN efectuados por el Laboratorio Dr. Pablo Menéndez en tres causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que las facturas nros.: 134, 135 y 136 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución del Tribunal n° 760/00 y convenio de fecha 23/05/2000 (conf. fs. 28 y 47).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 48 la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Laboratorio Dr. Pablo Menéndez – Análisis Clínicos Buenos Aires LAB. S.R.L., la suma de pesos mil setecientos sesenta (\$ 1.760.-) en concepto de pago por las facturas nros.: 134, 135 y 136 correspondientes a la realización de estudios de ADN en tres causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional que obra a fs. 48, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO BEYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION